## NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGACIONES PATRONALES

From: notificaciones@iess.gob.ec Mon, Nov 06, 2017 08:23 AM

Subject: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGACIONES PATRONALES

External images are not displayed. <u>Display images below</u>



## RECAUDACIÓN Y CONTROL GESTIÓN DE CARTERA

**NÚMERO DE GUÍA 00005929** 

**FECHA DE ENVÍO 06/11/2017** 

## **NOTIFICACIÓN DE PAGO ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE GLOSA** 67026122

**FECHA DE EMISIÓN 27/10/2017** 

RUC 1768014840001 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCION REGIONAL II

SUCURSAL 0001 DGAC DIRECCION REGIONAL II

REPRESENTANTE LEGAL HERRERA CASTILLO WILSON SEBASTIAN

**CÉDULA DE IDENTIDAD** 1707695589

**CORREO ELECTRÓNICO** wilson.herrera@aviacioncivil.gob.ec

LIQUIDADOR

FECHA DE INSCRIPCIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de la Dirección Provincial de GUAYAS, fundamentado en el artículo 129 de la Resolución CD. 516; y, artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, notifica a usted que mantiene obligaciones patronales pendientes de pago por concepto de FONDOS, de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PERÍODO DESDE	PERÍODO HASTA	MESES	VALOR \$
PLANILLA AJUSTE DE FONDOS	05/2005	05/2005	1	59

Se le concede ocho (8) días laborables desde la fecha de recepción de la presente notificación para que cancele o impugne la obligación. De no cumplir con lo mencionado, se emitirá el correspondiente título de crédito para dar inicio a la acción coactiva conforme lo determinado en el artículo 131 de la Resolución CD. 516 expedida el 2016.03.30. En caso de impugnación, deberá presentar la misma por escrito para ante la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias con los argumentos y la documentación de sustento, dentro del mismo término concedido de ocho (8) días al tenor de lo dispuesto en los artículo 132 y 133 de la Resolución citada.

Para conocer el detalle de las planillas respecto a los trabajadores y sus períodos, sírvase revisar en la página www.iess.gob.ec con la clave del empleador/afiliado voluntario, en la opción **Notificaciones**.